



# XXX SESIÓN ORDINARIA

## DEL COLEGIO DE DIRECTORES GENERALES DE LOS IEEA Y DELEGADOS DEL INEA

2017

**FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y  
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL INEA**

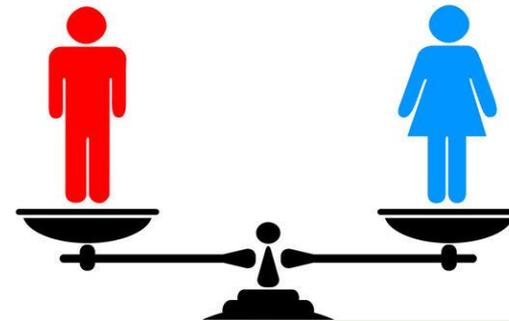
## Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1º, 3º y 4º.
- Artículos 1, 2 y 10 de la Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém Do Pará, en sus artículos 1, 3 y 7.

## Institucionalización de la perspectiva de género y la no violencia

### La normatividad señalada establece:

- La obligación de implementar políticas públicas de Estado orientadas a la institucionalización de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que deberán verse reflejadas en la educación.



## Institucionalización de la perspectiva de género y la no violencia

- Promover los cambios normativos, así como implementar actividades que fortalezcan las capacidades del personal para incorporar la perspectiva de género en las políticas y acciones institucionales.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres

**PROIGUALDAD**

**Paternidad Responsable**

**PERSONAL DE BASE**

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO  
CLÁUSULA 77.- Las licencias se concederán con goce de sueldo:

VI. En caso de maternidad de la esposa o concubina del trabajador, registrada ante el ISSSTE, **tendrá derecho a disfrutar de 5 días hábiles con goce de sueldo**, a partir del nacimiento o adopción de un infante. Debiendo comprobar con el documento oficial el alumbramiento o adopción en un término no mayor a 10 días posteriores al mismo.

**PERSONAL DE CONFIANZA**

MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

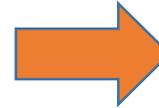
Artículo 29.- Las dependencias y entidades otorgarán permiso de paternidad a los servidores públicos, **consistente en cinco días laborales con goce de sueldo**, por el nacimiento de sus hijos o en el caso de adopción de un infante, en términos de la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en las demás disposiciones aplicables.

Licencias de Paternidad en el INEA



## Transversalidad de los Derechos Humanos

- Implementar un **modelo de formación integral** para servidores públicos en derechos humanos y género.
- Diseñar y mejorar **instrumentos de capacitación y sensibilización** con enfoque intercultural y de derechos humanos.
- Detectar las **causas estructurales que generan violaciones** a derechos humanos y combatirlas para evitar su repetición



## Objetivo

Incorporar la **transversalidad de las perspectivas de Derechos Humanos, Género y Erradicación de la Violencia de Género**, en los procesos normativos operativos y administrativos del Instituto para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.



## Funciones del INEA para cumplir con el objetivo

- Contribuir al desarrollo de capacidades Institucionales que permitan prevenir y atender los actos de discriminación y de violencia laboral y de género en las Áreas Administrativas.
- Instrumentar la política de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia, en la gestión institucional y educativa.
- Apoyar a los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, en la planeación e implementación de políticas y el desarrollo de estrategias de Igualdad de Género y Derechos Humanos, así como la institucionalización de dichas políticas en los servicios educativos que se otorgan.

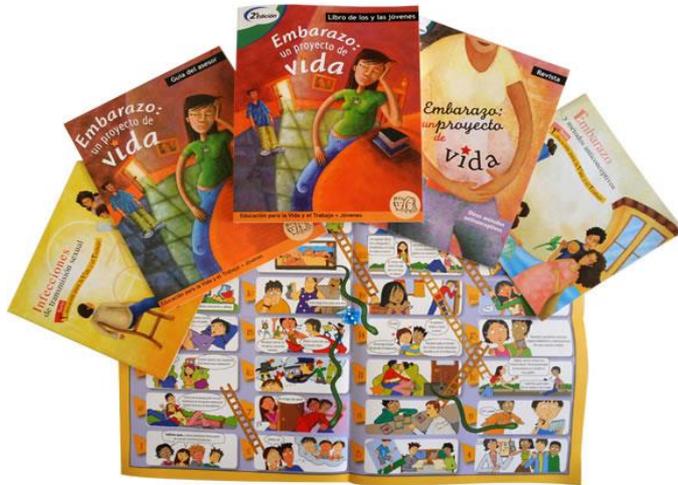
**Derechos Humanos**



A word cloud centered around the main title 'Derechos Humanos'. The words are arranged in various sizes and orientations, including horizontal, vertical, and diagonal. The colors used are red, green, and grey. The words include: Color, Vivienda, Idioma, Igualdad, votar, Casarse, Trabajar, Descansar, Raza, Salud, Familia, Nacionalidad, Bienestar, Justicia, Opinión, Libertad, Obligaciones, Alimentación, Propiedad, Vestido, Dignidad, Asociación, Religión, and Deberes.

## FUNCIONES

- Conducir el diseño, implementación y desarrollo de estrategias y acciones para contribuir a la Igualdad de Género, Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia en el INEA, así como dar seguimiento a los objetivos y metas establecidos en estos.



- Llevar a cabo la elaboración de propuestas para la incorporación de la perspectiva de Género y Derechos Humanos en los documentos y procesos normativos y administrativos que regulan las etapas de la política pública del Instituto (Proceso educativo, planeación, programación, presupuesto, ejecución, evaluación y rendición de cuentas).

## PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO

PROGRAMA NACIONAL  
PARA LA IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES Y NO  
DISCRIMINACIÓN  
CONTRA LAS MUJERES  
16 LÍNEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA  
NACIONAL DE  
DERECHOS  
HUMANOS  
17 LÍNEAS DE  
ACCIÓN

PROGRAMA NACIONAL  
PARA LA IGUALDAD Y  
NO DISCRIMINACIÓN 5  
LÍNEAS DE ACCIÓN

Incorporar la transversalidad de las perspectivas de Derechos Humanos. Género y Erradicación de la Violencia de Género, en los procesos normativos operativos y administrativos del Instituto para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

PROGRAMA DE TRABAJO INSTITUCIONAL 2017